

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Quindío, por orden de la Defensora de Familia Protección Centro Zonal Calarcá,

CITA EMPLAZA

Al señor (a) CLAUDIA MILENA GALLEGU VARGAS Y CESAR ADOLFO RODRIGUEZ en calidad de progenitores **Y/ O FAMILIA EXTENSA** de los NNA: YESSICA MARGOT GALLEGU VARGAS, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten a la Defensoría de Familia del Centro Zonal Calarcá del ICBF ubicada en la carrera 25 # 38-54 Esquina, sector plaza de Bolívar de Calarcá, Q, tel: 7421455 con el fin de NOTIFICARLES el Auto de Apertura de Investigación y demás diligencias dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de YESSICA MARGOT GALLEGU VARGAS. Así mismo para que comparezcan el día **Jueves 29 de abril a las 2.30 de la tarde** para atender audiencia de práctica de pruebas y fallo.

Fijado el: 26 de marzo de
2021

Desfijar el: 6 de abril de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

De no asistir se entenderá surtida la Notificación de conformidad con el Artículo 5° de la ley 1878 de 2018 que modifica el artículo 102 Código de la Infancia y la Adolescencia.



FIRMA DE QUIEN ORDENA

Nombre: MARIA ESPERANZA TELLEZ OSORIO

Defensora de Familia Centro Zonal Calarcá



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Quindío
Centro Zonal Calarcá



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

PÚBLICA



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Centro Zonal Calarcá Carrera 25 # 38-54
Teléfono: 7421411-7421455

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080